



**IBERCAJA BANCO, S.A.U.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, de 28 de julio, se comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A.U., en sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado el acuerdo de integración entre Ibercaja Banco, S.A.U., Liberbank, S.A. y Banco Grupo Cajatres, S.A. El proceso de integración está sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación de la operación por las autoridades regulatorias y la Comisión Nacional de la Competencia.

Como resultado de la operación de integración, los porcentajes de participación que corresponderán a cada una de las citadas entidades en el capital social del nuevo Banco resultante de la integración serán: Ibercaja Banco, S.A.U. (46,5%), Liberbank, S.A. (45,5%) y Banco Grupo Cajatres S.A. (8%).

I.C. de Zaragoza, 29 de mayo de 2012.